

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

25522 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba por el que se somete a información pública el proyecto de ejecución de cierre de LAMT "CANDELARIA" a 20 kV procedente de la Subestación Penarroy con LAMT "BELALCAZAR" a 20 kV procedente de la Subestación Hinojosa, entre el apoyo existente A541765 y el apoyo existente A348804, situado en los términos municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcázar (Córdoba), a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expte.: AT 68/25.*

De conformidad con lo establecido en:

1.- Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

2.- Los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio.

3.- Artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

4.- Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

6.- Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

7.- Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto de utilidad pública, del proyecto de ejecución de cierre de LAMT "CANDELARIA" a 20 kV procedente de la Subestación Penarroy con LAMT "BELALCAZAR" a 20 kV procedente de la Subestación Hinojosa, entre el apoyo existente A541765 y el apoyo existente A348804, situado en los términos municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcázar (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-distribución Redes Digitales S.L.U con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14005 Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las instalaciones objeto de este proyecto estarán situadas en Paraje Alzojar, Millar, Mataborrachas, Cabeza del Aguila, Tobosas, El Casar, El Hato y Cachiporro en los términos municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcázar (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: La nueva instalación objeto del proyecto está

motivada por un nuevo cierre entre la línea "CANDELARIA" de 20 kV procedente de la subestación "PEÑARROY" y la línea "BELALCAZAR" procedente de la subestación "HINOJOSA", en los TT.MM. de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcázar (Córdoba).

d) Características principales de la instalación:

Línea Aérea de Media Tensión (LAMT)

- Se procederá a la ejecución de una nueva línea de MT entre el apoyo existente A541764 y el nuevo apoyo A353079.
- Se dismantelarán 1 apoyo de celosía existente.
- Se instalarán 85 nuevos apoyos de celosía.
- Se instalarán un total 12370 metros de línea de conductor LA-110 en simple circuito.
- Se deberán retensar 2 vanos.
- Se instalarán 2 seccionadores unipolares.
- Se instalará protección para la avifauna.
- Se instalarán 2 losas perimetrales.
- Se instalarán 2 antiescalos.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

La relación de bienes y derechos afectado por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

◦ Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 125 y 144 del RD 1955/2000 de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en la Plaza de la Constitución (2ª Planta) mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cualquier caso, las alegaciones dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo I

RELACIÓN DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS POR PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113 1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)														
Datos de la finca								Afección tramo aéreo						
N.º de parcela según proyecto	Provincia	Término municipal	Referencia Catastral	Titulares	Paraje	Polígono	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long. (m)	Apoyos	Matrícula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Usos del suelo
1	Córdoba	Valsequillo	14064A01700 003 (g)	Gabriel Suárez Rayo	Alzojar	17	3	1618,89	94,55	1	Nº1	1,44	161,8886	labor - tierra arable
2	Córdoba	Valsequillo	14064A01709 002	Junta de Andalucía	Pista Blázquez Peral	17	9002	230,11	10,46			0	23,0114	vía de comunicación de dominio público
3	Córdoba	Valsequillo	14064A01700 010 (b)	Gabriel Suárez Rayo	Alzojar	17	10	1714,32	84,29			0	171,4319	labor o labradío seco
4	Córdoba	Valsequillo	14064A01700 011 (a)	Millar de los Valles SAT Número 8607	Millar	17	4	3277,22	188,26	2	Nº2, Nº3	3,03	327,7216	labor o labradío con encinas seco
5	Córdoba	Valsequillo	14064A01709 001	Ayuntamiento de Valsequillo	CM Millar	17	9001	135,93	9,41			0	13,5926	vía de comunicación de dominio público
6	Córdoba	Valsequillo	14064A01800 004 (b)	Millar de los Valles SAT Número 8607	Millar	18	4	1733,1	111,61	1	Nº4	1,61	173,31	labor o labradío con encinas seco
6	Córdoba	Valsequillo	14064A01800 004 (g)	Millar de los Valles SAT Número 8607	Millar	18	4	457,07	23,49			0	45,7067	pastos con encinas

7	Córdoba	Valsequillo	14064A01800005 (c)	Millar de los Valles SAT Número 8607	Millar	18	5	1565,19	107,86			0	156,519	Esp. Mezcladas ART. 62.1.F RDL 2/2004
7	Córdoba	Valsequillo	14064A01800005 (b)	Millar de los Valles SAT Número 8607	Millar	18	5	14075,9	814,96	6	Nº5, Nº6, Nº7, Nº8, Nº9, Nº10	10	1407,59	labor o labradío con encinas secoano
7	Córdoba	Valsequillo	14064A01800005 (g)	Millar de los Valles SAT Número 8607	Millar	18	5	218,41	13,88			0	21,841	improductivo
8	Córdoba	Valsequillo	14064A01800003 (a)	Mataborrachas CB	Mataborrachas	18	3	22460,59	1337,46	9	Nº11, Nº12, Nº13, Nº14, Nº15, Nº16, Nº17, Nº18, Nº19	13,59	2246,059	labor o labradío con encinas secoano
9	Córdoba	Valsequillo	14064A00209001	Ayuntamiento de Valsequillo	CM del Gorrión	2		9001	163,34			0	16,3337	vía de comunicación de dominio público
10	Córdoba	Valsequillo	14064A00200004 (c)	Mataborrachas CB	Mataborrachas	2	4	584,06	36,86	1	Nº20	1,42	58,4063	labor o labradío con encinas secoano
11	Córdoba	Valsequillo	14064A00209003	Ayuntamiento de Valsequillo	CM de Aljozar a Mataborrachas	2		9003	726,82			0	72,6817	vía de comunicación de dominio público
12	Córdoba	Valsequillo	14064A00200011	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	11	4470,01	303,14	2	Nº21, Nº22	2,63	447,0005	labor o labradío con encinas secoano
13	Córdoba	Valsequillo	14064A00200005 (a)	Mataborrachas CB	Mataborrachas	2	5	8149,07	540,93	5	Nº23, Nº24, Nº25, Nº26, Nº27	6,99	814,9071	labor o labradío con encinas secoano
14	Córdoba	Valsequillo	14064A00200006	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	6	37,96	0			0	3,7958	labor o labradío con encinas secoano
15	Córdoba	Valsequillo	14064A00200009	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	0	2	9	290,66	0			0	29,0662	labor o labradío con encinas secoano
16	Córdoba	Valsequillo	14064A01809005	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	AR Caballo	18		9005	308,28			0	30,8282	hidrografía natural [río, laguna, arroyo]
17	Córdoba	Valsequillo	14064A00209005	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	AR Mataborrachas	2		9005	394,65			0	39,4652	hidrografía natural [río, laguna, arroyo]
18	Córdoba	Valsequillo	14064A00200008	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	8	201,05	0			0	20,1049	labor o labradío con encinas secoano
19	Córdoba	Valsequillo	14064A00209006	Ayuntamiento de Valsequillo	0	2		9006	2903,13			0	290,3126	vía de comunicación de dominio público
20	Córdoba	Valsequillo	14064A00200007	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	7	532,42	32,37			0	53,242	labor o labradío con encinas secoano
21	Córdoba	Valsequillo	14064A00200012	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	12	51	0			0	5,1003	labor o labradío con encinas secoano
22	Córdoba	Valsequillo	14064A00209004	Ayuntamiento de Valsequillo	CM Puerto Sierra	2		9004	1107,81			0	110,7808	vía de comunicación de dominio público
23	Córdoba	Valsequillo	14064A00200010(f)	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	10	2794,73	195,31	2	Nº 28, N.º 29	3,03	279,4728	labor o labradío con encinas secoano
23	Córdoba	Valsequillo	14064A00200010 (c)	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	10	206,25	3,93			0	20,625	improductivo
23	Córdoba	Valsequillo	14064A00200010 (e)	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	10	157,19	10,63			0	15,7188	labor o labradío secoano
23	Córdoba	Valsequillo	14064A00200010 (a)	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	2	10	4504,99	319,23	2	Nº30, Nº31	3,3	450,499	labor o labradío secoano
24	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00100016	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	1	16	4487,79	265,61	2	Nº32, Nº33	3,41	448,7794	labor o labradío secoano
25	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00109016	Detalles topográficos	Camino	1		9016	143,99			0	14,3993	VT vía de comunicación de dominio público
26	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00100008 (a)	Mataborrachas CB María Milagros Sánchez Gómez	Mataborrachas	1	8	34363,64	2076,77	14	Nº34, Nº35, Nº36, Nº37, Nº38, Nº39, Nº40, Nº41, Nº42, Nº43, Nº44, Nº45, Nº46, Nº47	20,69	3436,3635	labor - tierra arable
27	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00109009	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Arroyo	1		9009	333,33			0	33,3332	improductivo
28	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00300002 (b)	María Dolores Vázquez Agudo Nicasio Murillo Ortiz	Cabeza del Águila	3	2	1312,05	83,22	1	Nº48	1,69	131,2047	labor o labradío secoano
29	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00209022	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Arroyo	2		9022	394,3			0	39,4299	improductivo

30	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00200015 (b)	East & West Investments Spain SL	Tobosas	2	15	5327,38	375,52	4	Nº49, Nº50, Nº51, Nº52	6,06	532,7381	labor o labradío secoano
31	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00209021	Detalles topográficos	Camino	2	9021	1748,94	71,63			0	174,8942	improductivo
32	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00200042	East & West Investments Spain SL	El Casar	2	42	13487,91	894,25	6	Nº53, Nº54, Nº55, Nº56, Nº57, Nº58	8,71	1348,7912	labor o labradío secoano
33	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00200022	José María Aragón Gotarredona	El Casar	2	22	7667,64	401,17	3	Nº59, Nº60, Nº61	4,93	766,7635	pastos
34	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00209023	Detalles topográficos	Camino	2	9023	1233,56	90,8			0	123,356	improductivo
35	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00200018	María Carmen Ana Morillo Noguera Antonio Fermin Morillo Noguera Francisco Javier García Cherino Jorge García Cherino	El Casar	2	18	16457,67	1212,96	10	Nº62, Nº63, Nº64, Nº65, Nº66, Nº67, Nº68, Nº69, Nº70, Nº71	15,4	1645,7671	pastos con encinas
36	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00200021	José María Aragón Gotarredona	El Casar	2	21	5665,43	139,36			0	566,5431	pastos
37	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00209016	Detalles topográficos	Camino	2	9016	68,51	4,91			0	6,8512	improductivo
38	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00200020	José María Aragón Gotarredona	El Casar	2	20	3143,63	198,39	2	Nº72, Nº73	3,92	314,3626	pastos
39	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00209014	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Ferrocarril	2	9014	151,39	7,99			0	15,1393	vía férrea
40	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00500001	José Nieto Fuentes	El Casar	5	1	234,05	12,39			0	23,4048	labor o labradío secoano
41	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00509034	Detalles topográficos	no informado	5	9034	161,96	8,68			0	16,1961	improductivo
42	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00500002 (c)	José Nieto Fuentes	El Casar	5	2	1905,88	123,31	1	Nº74	1,82	190,5877	labor o labradío secoano
42	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00500002 (a)	José Nieto Fuentes	El Casar	5	2	8081,11	487,19	3	Nº75, Nº76, Nº77	4,52	808,111	labor o labradío secoano
42	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00500002 (b)	José Nieto Fuentes	El Casar	5	2	4643,8	421,03	4	Nº79, Nº80, Nº81	4,82	464,3802	labor o labradío secoano
43	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00500003	Carlos Nieto Cope Sancho Nieto Cope	El Casar	5	3	1909,17	0			0	190,917	labor o labradío con encinas secoano
44	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00509002	Detalles topográficos	Carretera	5	9002	151,5	8,63			0	15,1495	vía de comunicación de dominio público
45	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A005000230	José Nieto Fuentes	El Casar	5	230	1207,92	99,87	1	Nº82	1,42	120,7919	labor o labradío secoano
46	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A005000231	Carlos Nieto Cope Sancho Nieto Cope	El Casar	5	231	84,32	0			0	8,4321	labor o labradío secoano
47	Córdoba	Hinojosa del Duque	14035A00509001	Detalles topográficos	Camino	5	9001	519,86	12,97			0	51,986	improductivo
48	Córdoba	Belalcázar	14008A03400113 (a)	José Nieto Fuentes	El Hato	34	113	4053,63	277,47	3	Nº83, Nº84, A353079	4,67	405,3625	labor o labradío secoano
49	Córdoba	Belalcázar	14008A03400206 (a)	Carlos Nieto Cope Sancho Nieto Cope	Cachiporro	34	206	516,11	0			0	51,6113	pastos

Córdoba, 15 de julio de 2026.- Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, Agustín López Ortiz.

ID: A260033493-1